

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 NOV 2016

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "XXX Encuentro de Docentes de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCA-AL)", realizado en la ciudad de Neuquén, entre los días 13 y 15 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que el Dr. Bianchi posee un cargo de Profesor Titular DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

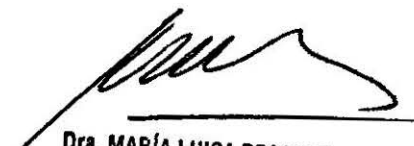
Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Enrique Carlos Bianchi (Legajo N° 38108) en el "XXX Encuentro de Docentes de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCA-AL)", realizado en la ciudad de Neuquén, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 12 al 15 de octubre de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Bianchi el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Aconsejar al Dr. Bianchi presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a diez (10) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Graciela QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1323